

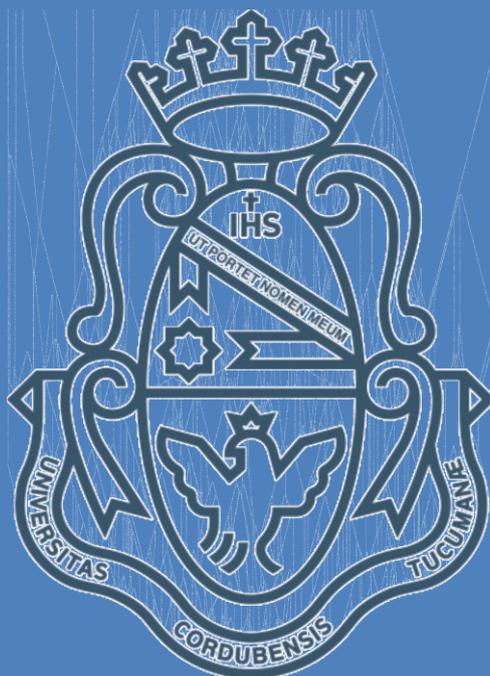
EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA CIENCIA

SELECCIÓN DE TRABAJOS DE LAS V JORNADAS

1995

Alberto Moreno

Editor



ÁREA LOGICO-EPISTEMOLÓGICA DE LA ESCUELA DE FILOSOFÍA
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons atribución NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina



AMBIGÜEDAD Y OBJETIVIDAD EN LOS CONDICIONALES CONTRAFÁCTICOS*

1. Introducción

Los contrafácticos han suscitado muchas polémicas. Una de ellas ha girado alrededor del grado de vaguedad que los afecta. Otra, alrededor de la posibilidad de fijar criterios de verdad claros y no sujetos a arbitrariedades.

Algunos autores (en especial y paradigmáticamente D. Lewis, cuya teoría¹⁴ de los contrafácticos se ha convertido en la principal referencia sobre el tema) proponen un análisis semántico que fija con toda precisión las condiciones de verdad. Pero su aplicación depende de un cierto factor —relación de ordenamiento para Lewis, función de selección para Stalnaker, etc.— que será elegido a su vez por consideraciones pragmáticas, y que será el que carga con la vaguedad.

En el caso de Lewis se puede decir (en forma por demás simplificada) que el condicional contrafáctico 'si fuera el caso que A sería el caso que C' será verdadero si el consecuente C se cumple en los mundos que se asemejan más al mundo efectivo entre aquellos en que se cumple el antecedente. Fijado un criterio de semejanza, o en palabras de Lewis, una relación de similaridad comparativa global, la determinación del valor de verdad del contrafáctico dependerá exclusivamente de una investigación del mundo efectivo¹⁵. No habrá ya lugar a vaguedad ni a subjetividad. Pero esta relación de similaridad comparativa global no parece poder ser impuesta en forma única, ni es algo que encontramos fuera de nosotros mismos.

Lewis dice que es vaga, porque el criterio que usaremos al evaluar comparativamente diferencias y semejanzas, y compensaciones entre unas y otras, no puede ser fijado con

*Este trabajo fue realizado en el marco del equipo de investigación dirigido por Eduardo H. Flichman y codirigido por Horacio Abeledo, en el curso, a cargo del primero, de Introducción al Pensamiento Científico, CBC, U.B.A. Los autores agradecen a los otros miembros del equipo, Eduardo Flichman y Carlos Venier, las útiles sugerencias aportadas durante la discusión.

¹⁴ Lewis, D., *Counterfactuals*. Oxford, Basil Blackwell, 1973.

¹⁵ En realidad la relación de orden nunca queda fijada completamente, y lo dicho no es aplicable en la práctica. Pero ayuda a tener en claro que el análisis semántico de Lewis estipula formas de establecer valores de verdad que dependen sólo de (a) cuál/cómo es el mundo base (en el que se evalúa el enunciado) y (b) cuál es la relación de ordenamiento de mundos, ya que intuitivamente, decidir si un mundo con cierto grupo de características J es más similar al nuestro que otro con el grupo de características K, depende exclusivamente de las características del nuestro (si ya se ha establecido qué peso tiene en el ordenamiento cada tipo de características).

absoluta precisión.

D. Nute, defendiendo la idea de la vaguedad, polemiza con N. Blue¹⁶ y otros, que sostienen que es inaceptable la vaguedad de los contrafácticos. La objeción de Blue reside en que, si los contrafácticos han de poder ser herramienta útil de la filosofía de la ciencia, de la ética, etc., no es admisible que sean vagos. Para la óptica de Nute, la vaguedad proviene de que en un uso general de los contrafácticos se utilizarán relaciones de similaridad distintas¹⁷; pero para cada uso específico, (en especial para los usos más especializados) se podrá aplicar una de ellas en particular, y no habrá problema en definirla con considerable precisión. Como se ve, la idea de vaguedad en que piensa Nute es distinta de la de Lewis; no se trata ya de pequeñas imprecisiones en la estipulación de un criterio, sino de la posibilidad de que se usen criterios distintos en distintos casos.

Lewis también acepta, quizás a regañadientes, que en distintos contextos (en particular para ciertos contextos *especiales*) pueden usarse distintos criterios de ordenamiento. Veremos nosotros que la situación a que se refiere Nute, y también Lewis cuando considera distintos ordenamientos para distintos contextos, se puede analizar mejor a partir del concepto de ambigüedad. Nuestro análisis permite además neutralizar las objeciones referidas a la arbitrariedad.

2.1 Ambigüedad y arbitrariedad en oraciones no contrafácticas

Consideremos las oraciones:

- (1) 'No se acerquen a la llama de la estufa; pueden quemarse.'
- (2) 'No se acerquen a la llama que está en esa jaula; puede tener enfermedades contagiosas.'

El doble significado de la palabra 'llama' no conduce a ambigüedad en ninguno de los dos casos, es decir, no hay *ambigüedad en contexto* a pesar de que la palabra 'llama' es *ambigua fuera de contexto*; no fue necesario en este caso indicar qué frases fueron enunciadas anteriormente, ni hacer aclaraciones posteriores: el contexto que evitó la ambigüedad fue el propio *texto* de la oración.

Consideremos en cambio la oración:

- (3) 'Es peligroso acercarse a la llama.'

¿cómo se evitaría la ambigüedad en este caso? Podríamos hacer aclaraciones posteriores, especificando que nos referimos a la llama de la estufa, por ejemplo; o quizás el curso de la conversación anterior lo haga innecesario; en estos casos es el *contexto conversacional* el

¹⁶ Nute, D., "Introduction". *Journal of Philosophical Logic* 10 (1981) 127-147.

¹⁷ Aunque aclara que ésta no es la única fuente de vaguedad.

que evita la ambigüedad. O bien podría ocurrir que la oración haya sido enunciada en una habitación donde hay una estufa encendida, y lejos de cualquier lugar donde pudiera haber un ejemplar de la especie *lama glama*. En tal caso es la *situación contextual*, (es decir las condiciones que imperan en la realidad) la que evitó la ambigüedad. Texto, contexto conversacional, y situación contextual aportan al contexto. Está claro que el hecho de que no haya ambigüedad en contexto, es decir que el contexto haya sido suficiente para entender el sentido con que se enunció la oración, no obliga de ninguna manera a concordar con el que la enunció, es decir a asignarle el mismo valor de verdad. En nuestro caso, el que el contexto nos llevase, por ejemplo, a interpretar (3) con el sentido de (2) no nos obligaría a aceptar su verdad; podríamos por ejemplo considerar que una llama no puede ser portadora de enfermedades contagiosas para el hombre. La determinación del valor de verdad adecuado dependerá de una investigación de la realidad, es decir, del mundo efectivo.

2.2 Ambigüedad y arbitrariedad en oraciones contrafácticas

Consideremos ahora las oraciones:

- (4) 'Si nuestro equipo hubiese jugado sin arquero, habría perdido.'
- (5) 'Si el arquero Fernández hubiese sido reemplazado por González, nuestro equipo habría ganado.'
- (6) 'Si el arquero Fernández no hubiese jugado, el resultado no habría sido empate.'

Parte de la situación contextual consiste en que nuestro equipo acaba de jugar un partido, en el cual participó el arquero Fernández, y terminó 2 a 2; González fue el arquero titular anterior y fue desplazado por un entredicho con el director técnico.

Está claro que la oración (6) presenta una ambigüedad que no aparece en (4) ni en (5): puede interpretarse al menos con el sentido de (4) o de (5). ¿Cómo se evitaría la ambigüedad en este caso? Podríamos hacer aclaraciones posteriores, especificando que nos referimos a que Fernández evitó una derrota al atajar varios goles, o bien a que González era el indudable reemplazo de Fernández y ataja mejor. O quizás el curso de la conversación anterior haga innecesarias estas aclaraciones. O bien podría ocurrir que la situación contextual incluyese el hecho de que en la fecha en cuestión no había ningún reemplazo posible para Fernández. También aquí, texto, contexto conversacional, y situación contextual han determinado aparentemente si el contrafáctico es o no ambiguo en contexto. También aquí está claro que el hecho de que no haya ambigüedad en contexto, es decir que el contexto haya sido suficiente para entender el sentido con que se enunció la oración, no obliga de ninguna manera a concordar con el que la enunció, en el sentido de asignarle el mismo valor de verdad. Es decir, la evaluación del contrafáctico no está regida por un "principio de caridad" como en algún momento parece sugerir Lewis. Y por lo tanto el valor de verdad del contrafáctico no es analíticamente verdadero, como otros críticos han supuesto.

Por ejemplo, aun cuando haya quedado claro que (6) ha de interpretarse a la manera de

(5), podríamos afirmar que es falsa por considerar que Fernández es mejor arquero que González o, aun si concordamos en que González ataja mejor que Fernández, podemos disentir por sostener que los goles fueron hechos de un modo tal que el arquero no podía remediar. Análogamente, si ha de interpretarse a la manera de (4), podría afirmarse que aun sin arquero el resultado podría haber sido el mismo porque los defensores eran capaces de evitar los tiros al arco que Fernández atajó, etc. El determinar cuál es el valor de verdad adecuado dependerá de una investigación de la realidad, es decir, del mundo efectivo. En eso descansa la componente objetiva de la evaluación del contrafáctico

Considerando este ejemplo desde la semántica de contrafácticos de Lewis, diríamos que la ambigüedad de (6) reside en que, para poder evaluar el contrafáctico, debemos elegir un criterio de ordenamiento de mundos; seguramente ese criterio incluirá la regla de que son más cercanos aquellos mundos que comparten mayor cantidad de características del mundo efectivo, pero puede ser variable el peso que se le asigne a unas características frente a otras. ¿Cuál es el criterio que estaba en la intención del hablante? ¿Privilegiar la regla según la cual nunca se juegan partidos sin arquero? ¿O aquella según la cual nuestro director técnico nunca da el brazo a torcer?

Ahora bien, en cualquier caso, aun en (4) y (5), en que aparentemente no hay ambigüedad, los aportes al contexto por sí solos no determinan un ordenamiento: somos los hablantes quienes, usando criterios que a menudo no es posible explicitar, y partiendo del contexto disponible, elegimos un modo de ordenar. Diremos que poseemos una *teoría implícita*, que nos indica cuál es el tipo de ordenamiento más adecuado dado este texto, esta situación contextual, y este contexto conversacional. He aquí el condimento subjetivo de la evaluación del contrafáctico.

Resumiendo lo anterior creemos que la evaluación del contrafáctico se puede describir del siguiente modo¹⁸:

Hay tres elementos que aportan al contexto. Estos son:

1. la situación contextual
2. el texto
3. el contexto conversacional

Estos tres elementos son procesados por la teoría implícita que nos devuelve un conjunto de ordenamientos de mundos sobre cuya base se decide el valor de verdad del contrafáctico.

Notar que la teoría implícita devuelve un *conjunto* de ordenamientos y no un ordenamiento debido a que la vaguedad que Lewis menciona hace que nuestros criterios de

5. Una parte de esta descripción fue presentada por Horacio Abeledo y Eduardo Flichman en el VII Congreso Nacional de Filosofía y III Congreso de la Asociación Filosófica de la República Argentina con el nombre de: "Contexto y contrafácticos". (Río Cuarto, 22 al 26 de Noviembre de 1993). Ver también la ponencia de H. Abeledo, E. Flichman, H. Miguel, J. Paruelo y C. Venier presentada con el nombre "Compatibilización de reglas pragmáticas en la evaluación de contrafácticos" y leída por Flichman en el Simposio: Filosofía de la Lógica I en el XIII Congreso Interamericano de Filosofía, organizado por la SIF (Sociedad Interamericana de Filosofía) y la Sociedad Colombiana de Filosofía. Universidad de Los Andes. Bogotá, Colombia. 4 al 9 de Julio de 1994.

ordenamiento no sean exhaustivos. Es necesario tener cuidado en este punto: el hecho de que, por ejemplo, no sepamos si considerar más o menos semejante al mundo efectivo aquel en el que González juega con los botines de Fernández o aquel en el que juega con los propios, hace que el ordenamiento sea vago; es decir, que hay varios ordenamientos compatibles con la teoría implícita; pero ello no introduce ambigüedad en el contrafáctico (5).

3. ¿A cuál ambigüedad se refiere?

Consideremos ahora el contrafáctico

(7) 'Si el arquero Fernández no hubiese jugado, nuestro equipo habría ganado.'

e imaginemos tres personas, P_1 , P_2 y P_3 , frente a un único conjunto de aportes al contexto¹⁹. P_1 responde que el contrafáctico es falso mientras que P_2 piensa que es verdadero. Por su parte P_3 no decide ni que es verdadero ni que es falso. ¿Cómo puede explicarse la distinta evaluación del contrafáctico? No hay otro culpable que la teoría implícita: la teoría implícita de P_1 lo lleva a ordenar los mundos como en el contrafáctico (4); la de P_2 lo lleva a ordenarlos como en el contrafáctico (5) y por último la teoría implícita de P_3 le indica que hay dos grupos de ordenamientos aceptables que llevan a distintos valores de verdad²⁰.

En ambos casos, —por una parte, la discrepancia entre P_1 y P_2 , y por la otra, la indecisión de P_3 — diremos que existe *ambigüedad* ya que los ordenamientos de mundos obtenidos no permiten asignar un único valor de verdad al contrafáctico. Diremos que ambos son casos de ambigüedad, pero no parecen ser ambigüedades del mismo tipo.

En el caso de P_1 y P_2 existen dos personas con teorías implícitas diferentes que les proveen conjuntos de ordenamientos distintos y debido a ello la evaluación no es unívoca mientras que, en el caso de P_3 está en juego una sola teoría implícita que no provee un conjunto de ordenamientos que lleven al mismo valor de verdad, y es debido a esto que la evaluación no es posible.

Esta diferencia nos parece de importancia debido a que el segundo tipo de ambigüedad

¹⁹ Los tres se encuentran frente al mismo texto y a la misma situación contextual, y por el momento supondremos que no hay contexto conversacional.

²⁰ No se debe confundir el caso de P_3 con el de una cuarta persona que considerase un ordenamiento para el cual los mundos en que juega González son tan o tan poco similares al efectivo como aquellos en los que no hay arquero. Para este interlocutor el valor de verdad está perfectamente definido al igual que para P_1 y para P_2 : el contrafáctico es falso. En cambio sería verdadero el contrafáctico: 'Si el arquero Fernández no hubiese jugado, nuestro equipo *podría* haber ganado.' (contrafáctico del tipo *might*).

se presenta como una dificultad para una única persona que entrevé dos interpretaciones del mismo contrafáctico en ese contexto y esto no podrá pasar inadvertido para ella. En cambio el primer tipo de ambigüedad no es evidente para P_1 y P_2 sino que se presenta como un análisis exterior a ellos. Esta última característica hace que este tipo de ambigüedad se evidencie solamente en el caso en que ellos se comuniquen y lleguen a un punto de discordancia originado en la distinta interpretación que han dado al contrafáctico.

Por los motivos señalados sugerimos llamar *ambigüedad interior* al tipo de ambigüedad que se presenta para una persona (caso de P_3) y *ambigüedad exterior* al tipo en que dos personas no interpretan lo mismo (caso de P_1 y P_2). Debe quedar claro que ambos tipos provienen de la ausencia²¹ de contexto conversacional, debido a la cual no se eliminan las diversas interpretaciones.

Hemos presentado un ejemplo en que la *ambigüedad exterior* se evidencia porque la evaluación del contrafáctico es distinta para dos personas. También puede haber *ambigüedad exterior* aun cuando ambos coincidan en el valor de verdad pero hayan utilizado distintos ordenamientos de mundos. Y la misma aclaración cabe para el caso de la ambigüedad interior. Un ejemplo de este tipo de situación puede obtenerse volviendo a la oración (6).

Se podría pensar que debido a que el ordenamiento de mundos provisto por la teoría implícita depende de cada persona y que, por lo tanto, aunque coincidan en el valor de verdad no podemos asegurar que han interpretado lo mismo, entonces todos los contrafácticos son ambiguos en principio y no pueden cumplir un papel en la comunicación. Pero esto sería un error ya que el contexto conversacional es capaz de reducir tanto como se desee esta ambigüedad.

Notemos que aun cuando dijimos que la ambigüedad provenía de las distintas teorías implícitas, su resolución no se basa en unificarlas (cosa que por otra parte no sabemos como podría hacerse) sino en modificar los aportes al contexto (en este caso contexto conversacional) que ellas procesan, de manera que se vayan eliminando las distintas interpretaciones del condicional.

4. Conclusiones

Los contrafácticos son vagos en el sentido de Lewis, pero además pueden y suelen ser ambiguos (más frecuentemente que otros enunciados, debido a la habitual elipsis acerca de cuál es el estilo de ordenamientos que se pretende). Nute parece confundir estas dos nociones cuando considera la que para él es la principal fuente de vaguedad. También Lewis parece no distinguir las, ya que habla de vaguedad en todos los casos.

La ambigüedad no lleva a una evaluación arbitraria del contrafáctico, ni lo hace siempre verdadero. Al contrario, involucra alternativas de interpretación, y podrá analizarse

²¹ Hasta aquí supusimos por simplicidad que no había contexto conversacional. Es necesario aclarar sin embargo que un problema completamente similar se plantearía en el caso de un contexto conversacional insuficiente.

cuál es el valor de verdad para cada una de ellas.

La ambigüedad se resuelve a través de ampliaciones de contexto, que operarán restringiendo los grupos de ordenamientos que puede entregar la teoría implícita.

Dado un texto (el enunciado del condicional contrafáctico) y un contexto conversacional, el valor de verdad del contrafáctico descansa sobre la investigación del mundo base, es decir, sobre la situación contextual, y en esto consiste el carácter objetivo del contrafáctico.

Por otra parte, para un contrafáctico en cierto contexto, la teoría implícita provee el conjunto de ordenamientos para la evaluación y aquí debe buscarse la componente subjetiva de tal evaluación.

Por último distinguimos entre la ambigüedad interior que se presenta a un individuo por la cual no puede decidir la interpretación (y el valor de verdad) de un contrafáctico, de la ambigüedad exterior, que se presenta como un análisis externo a dos o más hablantes cuando cada uno tiene una interpretación distinta (y posiblemente distintos valores de verdad) para el condicional contrafáctico.